Enlace a Legislación Relacionada

DECRETO DE CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO

DECRETO A. N. N°. 8807, aprobado el 16 de junio de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 115 del 23 de junio de 2022

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO A. N. Nº. 8807

DECRETO DE CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO

Artículo 1 Objeto

Cancelase la Personalidad Jurídica de los Organismos Sin Fines de Lucro siguientes:

1. ASOCIACIÓN LIGA DE COOPERATIVAS/NICARAGUA, (CLUSA/NICARAGUA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 2771, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 240, del 19/12/2000, e inscrita desde el 29/11/2001 bajo el Nº. perpetuo 2036, del domicilio de la ciudad de Managua;

2. ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES MISKITUS (APAM), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 2940, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 133, del 13/07/2001, e inscrita desde el 30/01/2002, bajo el Nº. perpetuo 2088; del domicilio de la ciudad de Corn Island, Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS);

3. ASOCIACIÓN ESPERANZA DEL FUTURO (AEF), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 2258, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 154, del 13/08/1999, e inscrita desde el 22/01/2001, bajo el Nº. perpetuo 1831, del domicilio en el Municipio de Tola, Departamento de Rivas;

4. FUNDACIÓN SANTA CRUZ CONOCIDA COMO TININISKA (TININISKA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 3563, publicado en La

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28646

Gaceta, Diario Oficial Nº. 118 del 25/06/2003, e inscrita desde el 24/07/2003 bajo el Número perpetuo 2578, con domicilio en la ciudad de Estelí, Departamento de Estelí;

5. ASOCIACION LA UNIÓN PARA LA SALUD, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 2712, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 222 del 22/11/2000, e inscrita desde el 04/06/2003 bajo el Número perpetuo 2536, del domicilio en el Municipio de Waslala;

6. ASOCIACION DE DISCAPACITADOS NICARAGÜENSES (ASODIN), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 3347, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 10 del 15/01/2003, e inscrita desde el 21 /05/2003 bajo el Nº. perpetuo 2521, con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

7. ASOCIACION COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO DE GUINEA VIEJA (ACODEVGI), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5369, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 71, del 16/04/2008, e inscrita desde el 23/04/2008 bajo el Nº. perpetuo 4084, con domicilio en el Municipio de Nueva Guinea;

8. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE QUILALI (ASODEQ), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5494, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 203 del 22/10/2008, e inscrita desde el 14/11/2008 bajo el Nº. perpetuo 4227, del domicilio en la Ciudad de Quilalí;

9. Asociación de Desarrollo Integral Río Medina (ADIRM), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 1196, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 73 del 22/04/1996, e inscrita desde el 30/08/1999 bajo el Nº. perpetuo 1414, del domicilio en el Municipio de Diriomo, Departamento de Granada;

10. "FUNDACION PRO DESARROLLO INTEGRAL DE MUNICIPIOS DE NICARAGUA" "PROMUNICIPIO", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5642, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 47 del 10/03/2009, e inscrita desde el 28/04/2009, bajo el Nº. perpetuo 4386, del domicilio en la Ciudad de Managua;

11. ASOCIACIÓN DE CAPITANES Y MARINOS UNIDOS POR LA COSTA ATLÁNTICA, (ACMUCA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 4893, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 6 del 09/01/2007, e inscrita desde el 09/03/2007, bajo el Nº. perpetuo 3703, con domicilio en el Municipio de Bluefields, Región Autónoma Atlántico Sur R.A.A.S.;

12. "ASOCIACION DE JÓVENES POR EL DESARROLLO DE ESTELÍ (AJOPRODES)", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5138, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 136, del 18/07/2007, e inscrita desde el 06/09/2007, bajo el Número perpetuo 3889, con domicilio en el Municipio de Estelí;

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28646

13. ASOCIACION DE DESARROLLO MISKITO Y SUMO DE LA CUENCA MEDIA (ADEMSCUM), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 2391, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 232, del 03/12/1999, e inscrita desde el 18/01/2001 bajo el Nº. perpetuo 1824, del domicilio en la Comunidad de San Carlos, Municipio de Waspán, Región Autónoma Atlántico Norte;

14. ASOCIACION DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE WASPÁN, (ASPRODEMWA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 3855, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 143 del 23/07/2004, e inscrita desde el 04/08/2004, bajo el Nº. perpetuo 2802, con domicilio en el Municipio de Waspán (Rio Coco) Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN);

15. ASOCIACION RED NACIONAL DE DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 3965, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 5 del 07/01/2005, e inscrita desde el 21/01/2005 bajo el Nº. perpetuo 2910, del domicilio de la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

16. ASOCIACION MASAYA ORIENTADA AL PROGRESO (AMOP), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 3863, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 144 del 26/07/2004, e inscrita desde el 30/03/2005 bajo el Nº. perpetuo 3015, con domicilio en la ciudad de Masaya, Departamento de Masaya;

17. ASOCIACION DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA (AITEC), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 4513, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 148 del 01/08/2006, e inscrita desde el 01/09/2006 bajo el Nº. perpetuo 3413, del domicilio de la ciudad de Boaco, Departamento de Boaco;

18. ASOCIACIÓN DE MUJERES DE POSOLTEGA (A.M. U.P.), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 2788, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 240 del 19/12/2000, inscrita desde el 31/10/2006 bajo el Nº. perpetuo 3541, del domicilio en el Municipio de Posoltega, Departamento de Chinandega;

19. ASOCIACIÓN CRISTIANA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS, "ACDIPER", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 4918, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 8 del 11/01/2007, e inscrita desde el 25/01/2007 bajo el Nº. perpetuo 3666, del domicilio en la ciudad de Matagalpa, Departamento de Matagalpa;

20. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (ADESMUN), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5372, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 72 del 17/04/2008, e inscrita desde el 07/05/2008 bajo el Nº. perpetuo 4108, con domicilio en el Municipio de San Dionisio;

21. Asociación para el Bienestar y Desarrollo Social de Grupos Vulnerables de

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28646

Nicaragua, "VIDA Y ESPERANZA", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5468, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 200 del 17/10/2008, e inscrita desde el 13/11/2008, bajo el Nº. perpetuo 4216, con domicilio en la Ciudad de Managua;

22. "ASOCIACION DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA ZONA SECA DEL NORTE DE CHINANDEGA, "ASODESNORCHI", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5500, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 204 del 23/10/2008, e inscrita desde el 22/01/2009 bajo el Nº. perpetuo 4281, con domicilio en el Municipio de Cinco Pinos;

23. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y DE LA FAMILIA, (ADESOCFA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 4799, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 226 del 21/11/2006, e inscrita desde el 22/01/2009 bajo el Nº. perpetuo 4284, con domicilio en la ciudad de León;

24. ASOCIACIÓN RED DE NIÑOS Y ANCIANOS ABANDONADOS, (ASONIAA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 4908, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 22 del 31/01/2007, e inscrita desde el 04/03/2009 bajo el Nº. perpetuo 4303, con domicilio en la ciudad de Managua;

25. FUNDACIÓN ALMORI, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5650, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 48, del 11 /03/2009, e inscrita desde el 30/03/2009 bajo el Nº. perpetuo 4347, con domicilio en la Ciudad de Managua;

26. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ESPIRITUAL Y HUMANO "SED DE JUSTICIA" (FUNDEH), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 3226, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 13 del 21/01/2002, e inscrita desde el 05/08/2002 bajo el Nº. perpetuo 2352, con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

27. FUNDACIÓN RED DE APOYO (RED DE APOYO), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5349, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 70 del 15/04/2008, inscrita desde el 14/04/2009 bajo el Nº. perpetuo 4363, con domicilio en la Ciudad de Managua;

28. ASOCIACIÓN SERVICIOS Y PRODUCTOS DE EXCELENCIA NICARAGÜENSE. (ASPEN), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5775, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 198, del 20/10/2009, e inscrita desde el 06/11/2009 bajo el Nº. perpetuo 4477, con domicilio en la Ciudad de Managua, Capital de la República de Nicaragua;

29. ASOCIACIÓN DE APOYO AL ASEGURAMIENTO Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, (ACE), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28646

5796, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 200 del 22/10/2009, e inscrita desde el 18/01/2010 bajo el Nº. perpetuo 4552, con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua;

30. ASOCIACION DE LA COMUNIDAD PARA LA PREVENCION DEL DELITO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, "ACOPADH", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 4244, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 232 del 30/11/2005, e inscrita desde el 27/01/2010 bajo el Nº. perpetuo 4564, con domicilio en el municipio de León, Departamento de León;

31. "ASOCIACIÓN JURÍDICO ECONÓMICA DESARROLLO Y PAZ," ASOCIACIÓN DESARROLLO Y PAZ", "ASODEPAZ", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5887, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 226, del 27/11/2009, e inscrita desde el 05/02/2010 bajo el Nº. perpetuo 4573, con domicilio en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua;

32. ASOCIACION DE DESARROLLO INTERCOMUNITARIO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES LOS MONCADAS, ROA PADILLA, LOMA NEGRA, Y LA JARDINERA DEL MUNICIPIO DE LA CONCEPCIÓN DEPARTAMENTO DE MASAYA, (A.D.I.A.C), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5894, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 226 del 27/11/2009, e inscrita desde el 17/03/2010 bajo el Nº. perpetuo 4601, y con domicilio en el Municipio de La Concepción, Departamento de Masaya;

33. ASOCIACIÓN DE MIEMBROS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE MASAYA Y SUS MUNICIPIOS, (ASODEMA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 6055, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 124 del 01/07/2010, e inscrita desde el 19/08/2010 bajo el Nº. perpetuo 4707; con domicilio en el Municipio de Masaya, Departamento de Masaya;

34. FUNDACION VIVE FELIZ, VIVELI, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 6111, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 141 del 27/07/2010, e inscrita desde el 03/09/2010 bajo el Nº. perpetuo 4727, con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua;

35. FUNDACION ABELARDO NÚÑEZ TENORIO, (FUNANUT), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5915, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 227, del 30/11/2009, inscrita desde el 0610912010, bajo el Número perpetuo 4728, con domicilio en el Municipio de San Juan del Sur, municipio del Departamento de Rivas;

36. "Asociación Técnica Comunitaria para el desarrollo local sostenible, adaptación al Cambio Climático e Implementación de Agroforestería en las comunidades de Nicaragua y en especial Costa Caribe RAAN-RAAS", "ASAMUK", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5900, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 227, del 30/11/2009, e inscrita desde el

11/10/2010 bajo el Nº. perpetuo 4765, con domicilio en la Ciudad de Bilwi, Región Autónoma Atlántico Norte;

37. "FUNDACION INDÍGENA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE"; FIDESCA, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5720, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 105, del 08/06/2009, e inscrita desde el 14/10/2010 bajo el Nº. perpetuo 4769, con domicilio en la Ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, Región Autónoma Atlántico Norte;

38. Fundación "Promoción La Salle 1982 - Marcelo Álvarez Arguello", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 6063, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 126 del 05/07/2010, e inscrita desde el 22/10/2010 bajo el Nº. perpetuo 4775, con domicilio en la ciudad de Managua;

39. ASOCIACION DE RESIDENTES DE VISTAS DE ESQUIPULAS (ARVE), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 6100, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 139, del 23/07/2010, e inscrita desde el 25/11/2010 bajo el Nº. perpetuo 4809, con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua;

40. ASOCIACION DE CONSUMIDORES DE LEÓN (ADECONLE), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 2752, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 240, del 19/12/2000, e inscrita desde el 06/12/2010 bajo el Nº. perpetuo 4825, del domicilio en la ciudad de León;

41. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE MUNICIPIO DE MORRITO, ASODEMO, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 6089, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 138 del 22/07/2010, e inscrita desde el 09/12/2010, bajo el Número perpetuo 4828, con domicilio en el Municipio del Morrito, Departamento de Río San Juan Nicaragua;

42. FUNDACION DOLORES (FUNDO), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 6060, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 126 del 05/07/2010, e inscrita desde el 16/05/2011 bajo el Nº. perpetuo 4976, con domicilio en el Municipio de Dolores, Departamento de Carazo;

43. "RED DE COMUNICADORAS Y COMUNICADORES PARA EL ABORDAJE DEL VIH Y EL SIDA EN NICARAGUA", "RED COMUNICADORES VIH", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 6378, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 100 del 01/06/2011, e inscrita desde el 20/06/2011 bajo el Nº. perpetuo 5001, con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua;

44. ASOCIACION COMUNITARIO DE PARA EL DESARROLLO PEQUEÑOS Y MEDIANO PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y OTROS, "ADECOPEMEPRO", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5995, publicado en La

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28646

Gaceta, Diario Oficial Nº. 108 del 09/06/2010, e inscrita desde el 06/07/2011 bajo el Nº. perpetuo 5019, con domicilio en la Ciudad de Masaya, cabecera municipal del Departamento de Masaya;

45. ASOCIACIÓN DE MUJERES RAFAELA HERRERA, "AMURH", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 6434, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 112 del 17/06/2011, e inscrita desde el 05/09/2011 bajo el Nº. perpetuo 5078, con domicilio en la Comarca La Pita del Carmen, Municipio del Cuá, Departamento de Jinotega;

46. ASOCIACION INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN AGRARIA DE NICARAGUA, AIIAN, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 2062, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 218 del 14/11/1998, inscrita desde el 09/12/1998 bajo el Nº. perpetuo 1234, del domicilio de la ciudad de Managua;

47. Asociación Centro de Derecho Ambiental y Promoción para el Desarrollo (CEDAPRODE), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto Nº. 970, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 75 del 25/04/1995, e inscrita desde el 08/09/1995 bajo el Nº. perpetuo 531, del domicilio en la ciudad de Managua;

48. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES DEL CUÁ, "ADIMCUA", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 6433, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 112 del 17/06/2011, e inscrita desde el 12/10/2012 bajo el Nº. perpetuo 5099, con domicilio del Municipio de El Cuá, Departamento de Jinotega;

49. FUNDACION LEVANTATE, "FUNLE", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5724, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 112 del 17/06/2009, e inscrita desde el 25/10/2011 bajo el Nº. perpetuo 5116, con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

50. "ASOCIACION JUNTOS CONTIGO NICARAGUA", "AJUCONTNIC", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 6081, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 137 del 21/07/2010, e inscrita desde el 09/02/2012 bajo el Nº. perpetuo 5249, con domicilio en el Municipio de Managua, capital de Nicaragua;

51. ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES SOCIALES DE LEÓN, ASOTRASOL, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5791, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 200 del 22/10/2009, e inscrita desde el 24/04/2012, bajo el Nº. perpetuo 5298, con domicilio en la Ciudad de León, Departamento de León;

52. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE SAN FRANCISCO DE CUAPA, CHONTALES, "DESARROLLO DE CUAPA", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 6301, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 44 del 07/03/2011, e inscrita desde el 24/10/2012 bajo el Nº. perpetuo 5488,

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28646

con domicilio en el Municipio de San Francisco de Cuapa, Departamento de Chontales;

53. ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE OCCIDENTE (ACDI), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 3758, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 28 del 10/02/2004, e inscrita desde el 21/02/2008 bajo el Nº. perpetuo 4049, con domicilio en la ciudad de León, Departamento de León;

54. ASOCIACION DE PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL ETIQUETTE, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 2281, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 156, del 17/08/1999, e inscrita desde el 10/09/1999 bajo el Nº. perpetuo 1429, con domicilio en la ciudad de Managua;

55. Fundación Flor de Liz, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 1479, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 221 del 21/11/1996, e inscrita desde el 14/02/1997 bajo el Nº. perpetuo 109 III, con domicilio en la ciudad de Managua;

56. ASOCIACION ORGANIZACIÓN NICARAGÜENSE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO (ONDC), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 2347, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 218 del 15/11/1999, e inscrita desde el 13/12/1999 bajo el Nº perpetuo 1492, con domicilio en la ciudad de Chinandega;

57. ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES UNIDOS PARA EL DESARROLLO DE UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE, (APPRUDAS), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 3336, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 8 del 13/01/2003, e inscrita desde el 21/07/2003 bajo el Nº. perpetuo 2574, con domicilio en el Municipio de Niquinohomo, Departamento de Masaya;

58. ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO CON ENFOQUE DE GENERO DEL MUNICIPIO DE SOMOTILLO, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 3419, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 60 del 26/03/2003, e inscrita desde el 01/04/2003 bajo el Nº. perpetuo 2449, con domicilio en el Municipio de Somotillo, Departamento de Chinandega;

59. ASOCIACION UNIÓN DE RADIOAFICIONADOS DEL NORTE DE NICARAGUA (U.R.A.N.O.), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 2459, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 9 del 13/01/2000, e inscrita desde el 11/06/2002 bajo el Nº. perpetuo 2279, con domicilio en la ciudad de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia;

60. FUNDACION NICARAGÜENSE INTEGRACIÓN Y AVANCE RURAL, PARA LA FUNIAR, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 1736, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 203 del 24/10/1997, e inscrita desde el 25/04/2002 bajo el Nº. perpetuo 2206, con domicilio en la ciudad de Managua;

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28646

61. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO-S-XXI (ASDECOM-S-XXI), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 3190, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 10 del 16/01 /2002, e inscrita desde el 18/03/2002 bajo el Nº. perpetuo 2163, con domicilio en la ciudad de Sébaco, Departamento de Matagalpa;

62. ASOCIACIÓN PRO DESARROLLO COMUNITARIO "LAUREANO MAIRENA", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 3077, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 201 del 23/10/2001, e inscrita desde el 15/01/2002, bajo el Nº. perpetuo 2076, con domicilio en la ciudad de Managua;

63. ASOCIACIÓN DE ALIANZA INTERCOMUNAL PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ZONA DE MAHOGANY (ALICODEZMA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 3128, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 220 del 20/11/2001, e inscrita desde el 04/12/2001, bajo el Nº. perpetuo 2041, con domicilio en la Comunidad de Sisi, Jurisdicción del Municipio de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS);

64. ASOCIACIÓN PARA DIFERENTES NECESIDADES (ASOPADINE), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5366, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 71 del 16/04/2008, e inscrita desde el 05/05/2008 bajo el Nº. perpetuo 4098, con domicilio en la Ciudad de Managua;

65. FUNDACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER OYANCA (C.A.I.M.O.), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 2858, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 79 del 27/04/2001, e inscrita desde el 21/05/2001 bajo el Nº. perpetuo 1908, con domicilio en la Municipio de la Trinidad, Departamento de Estelí;

66. ASOCIACION DE EDUCADORES E INTERPRETES AMBIENTALISTAS (ASODEA-ESTELINATURA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 2517, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 71 del 10/04/2000, e inscrita desde el 05/05/2000 bajo el Nº. perpetuo 1631, con domicilio en la ciudad de Estelí;

67. ASOCIACION DE DESARROLLO DE MASATEPE (ACIDEMAS), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 2469, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 10 del 14/01/2000, e inscrita desde el 16/02/2000 bajo el Nº. perpetuo 1555, con domicilio en la ciudad de Masatepe;

68. ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE REPOSICIÓN FORESTAL DE SAN RAFAEL DEL SUR (APRORES), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 3552, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 117 del 24/06/2003, e inscrita desde el 23/08/2004 bajo el Nº. perpetuo 2834, con domicilio en el Municipio de San Rafael del Sur, Departamento de Managua;

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28646

69. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA NICARAGÜENSE, ADIFAN, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 4080, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 14 del 20/01/2005, e inscrita desde el 11/02/2005 bajo el Nº. perpetuo 2968, con domicilio en la ciudad de Condega, Departamento de Estelí;

70. "ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD SANTA FE", ADICOSFE, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 3977, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 6 del 10/01/2005, e inscrita desde el 17/03/2005 bajo el Nº perpetuo 2988, con domicilio en la comunidad de "Santa Fe", municipio de Muy Muy, Departamento de Matagalpa;

71. ASOCIACIÓN "INDIAN MAIRIN LI LAMNI TASBAIKA KUM" que en español quiere decir: "ASOCIACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS DE LA CUENCA MEDIA" (AMICUM), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 4429, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 144 del 26/07/2006, e inscrita desde el 29/08/2006, bajo el Nº. perpetuo 3409, con domicilio en la Comunidad de San Carlos Río Coco, territorio de Li Lamni Tasbika Kum, Municipio de Waspam Río Coco, Región Autónoma Atlántico Norte, RAAN;

72. "FUNDACIÓN DOCTOR RENE SCHICK GUTIÉRREZ", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 4449, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 77 del 20/04/2006, e inscrita desde el 03/05/2006 bajo el Nº. perpetuo 3296, con domicilio en la Ciudad de Managua, Capital de Nicaragua;

73. FUNDACION JÓVENES DEMOCRÁTICOS DE NICARAGUA "JDN", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 4609, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 118 del 19/06/2006, e inscrita desde el 13/07/2006 bajo el Nº. perpetuo 3355, con domicilio en el Municipio de Managua;

74. ASOCIACION DIVINO MAESTRO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGOS, "DIVINO MAESTRO", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 4517, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 141 del 21/07 /2006, e inscrita desde el 04/08/2006 bajo el Nº. perpetuo 3368, con domicilio en la ciudad de Estelí, Departamento de Estelí;

75. "FUNDACION MARÍA GUERRERO (FMG), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5142, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 136 del 18/07/2007, e inscrita desde el 25/02/2008 bajo el Nº. perpetuo 4054, con domicilio en la Ciudad de Managua;

76. ASOCIACIÓN POR LA VIDA, LA PAZ Y EL PROGRESO (AVIPAP), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 3382, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 57 del 21/03/2003, e inscrita desde el 11/01/2008 bajo el Nº. perpetuo 3993, con domicilio en la ciudad de Managua;

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28646

77. FUNDACIÓN DE CREACIÓN DE LA REAL ACADEMIA DEL IDIOMA, TAWIRA-MISKITU REY OLDMANI (RACITA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5204, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 193 del 09/10/2007, e inscrita desde el 03/12/2007 bajo el Nº. perpetuo 3961, con domicilio en la Ciudad de Bilwi;

78. FUNDACION DE MÉDICOS ULTRASONOGRAFISTAS DE NICARAGUA "FUNMULTRAN", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 4631, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 168 del 29/08/2006, e inscrita desde el 24/09/2007 bajo el Nº. perpetuo 3896, con domicilio en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua;

79. ASOCIACION DE PRODUCTORES DE EL TUMA LA DALIA, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5510, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 205 del 24/10/2008, e inscrita desde el 18/11/2008, bajo el Nº. perpetuo 4233, con domicilio en el Municipio de El Turna - La Dalia;

80. FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE NICARAGUA "FINDENIC", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5216, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 193 del 09/10/2007, e inscrita desde el 08/08/2008 bajo el Nº. perpetuo 4156, con domicilio en la Ciudad de Managua;

81. ASOCIACION DE MUJERES RENACER, "AMUR", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 4800, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 226 del 21/11/2006, e inscrita desde el 29/04/2008 bajo el Nº. perpetuo 4092, con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua;

82. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE PRINZAPOLKA (FUNDECOPRI), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5301, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 13 del 18/01/2008, e inscrita desde el 31/10/2008 bajo el Nº. perpetuo 4194, con domicilio en el Municipio de Prinzapolka;

83. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (ASODEL), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 4578, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 166 del 25/08/2006, e inscrita desde el 20/09/2006 bajo el Nº. perpetuo 3456, con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua;

84. FUNDACION PRO DESARROLLO INTEGRAL DEPARTAMENTO DE GRANADA, "FUNDIGRA", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 4715, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 173 del 05/09/2006, e inscrita desde el 02/10/2006 bajo el Nº. perpetuo 3479, con domicilio en la ciudad de Diriomo, Departamento de Granada;

85. FUNDACION KUPIA KRAKRAUKRA ALMUKA NANI, (CONSEJO DE

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28646

ANCIANOS), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 4720, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 174, del 06/09/2006, e inscrita desde el 15/11/2006 bajo el Nº. perpetuo 3555, con domicilio en la ciudad Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, R.A.A.N, República de Nicaragua;

86. ASOCIACION INSTITUTO DE CAPACITACIÓN MANAGUA - RURAL "INCAMAR" (EL INSTITUTO), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 4779, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 224 del 17/11/2006, e inscrita desde el 19/01/2007 bajo el Nº. perpetuo 3659, con domicilio en la Ciudad de Managua;

87. FUNDACIÓN NUEVAS ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, (FUNODES), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 4939, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 11 del 16/01/2007, e inscrita desde el 14/06/2007 bajo el Nº. perpetuo 3841, con domicilio en la Ciudad de León;

88. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECOLÓGICO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FUNDETUR), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 2888, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N". 86 del 09/05/2001, e inscrita desde el 03/03/2006 bajo el Nº. perpetuo 3247, con domicilio en la ciudad de Managua;

89. "ASOCIACION SONRISA Y ESPERANZA DE LOS NIÑOS", "ASSEN", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 4292, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 211 del 01/11/2005, e inscrita desde el 21/11/2005 bajo el Nº. perpetuo 3170, con domicilio en la ciudad de Managua, República de Nicaragua;

90. "ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES NICARAGÜENSES, "ADEMNIC", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 4239, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 179 del 16/09/2005, e inscrita desde el 22/11/2005 bajo el Nº perpetuo 3175, con domicilio en la ciudad de Managua;

91. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y EDUCATIVO DE CHINANDEGA (FUNDECHI), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5354, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 70 del 15/04/2008, e inscrita desde el 09/06/2008 bajo el Nº. perpetuo 4136, con domicilio en la Ciudad de Chinandega;

92. "ASOCIACION DE VECINOS DE PLAYA", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5484, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 202 del 21/10/2008, e inscrita desde el 26/11/2008 bajo el Nº. perpetuo 4246, con domicilio en el Municipio de Tola;

93. "ASOCIACION DE VECINOS DE ALTA VISTA", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5480, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 202 del

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28646

21/10/2008, e inscrita desde el 26/11/2008 bajo el Nº. perpetuo 4245, con domicilio en el Municipio de Tola;

94. "ASOCIACION DE VECINOS DE BELLA VISTA", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5482, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 202 del 21/10/2008, e inscrita desde el 26/11/2008 bajo el Nº. perpetuo 4247, con domicilio en el Municipio de Tola;

95. ASOCIACION EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO, INTIPACHAMAMA, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5945, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 101 del 31/05/2010, e inscrita desde el 31/08/2010 bajo el Nº. perpetuo 4723, con domicilio en la Ciudad de Managua;

96. "ASOCIACION DE VECINOS DE PUERTA DEL MAR", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5485, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 202, publicada el 21/10/2008 e inscrita desde el 26/11/2008 bajo el Nº. perpetuo 4248, con domicilio en el municipio de Tola; y

97. "ASOCIACION DE VECINOS DE LA MONTAÑA", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 5483, La Gaceta, Diario Oficial Nº. 202, publicada el 21/10/2008, e inscrita desde el 28/11/2008 bajo el Nº. perpetuo 4251, con domicilio en el Municipio de Tola.

Asociaciones/Fundaciones sin fines de lucro, entre ellas de duración indefinida y otras a plazo cierto y determinado, con domicilio especificado para cada una de ellas en los numerales 1 al 97 de este Artículo.

La Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro, que a tal efecto lleva el Ministerio de Gobernación, deberá proceder a la cancelación de la inscripción respectiva de cada una de estas Asociaciones/Fundaciones contenidas en este Artículo en un plazo no mayor de setenta y dos horas sin costo alguno, debiendo poner en conocimiento al representante legal de cada una o quien haga las funciones de tal, por medio de notificación oficial, para que procedan a la entrega de los libros de ley, el sello respectivo de estas, y demás documentos que requiera la autoridad, de igual forma, deberá notificar al resto de autoridades relacionadas de la cancelación de dichas entidades.

Artículo 2 Destino de bienes y acciones
Los bienes y acciones que pertenezcan a las Asociaciones/Fundaciones, tendrán el destino previsto en la Ley de la Materia.

Artículo 3 Derogación
Derógase los Decretos A. N. de otorgamiento de Personalidad Jurídica sin fines de lucro relacionados en el Artículo 1 del presente Decreto Legislativo.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28646

Artículo 4 Vigencia
El presente Decreto Legislativo entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam,** Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28646